

 PERÚ Ministerio de la Producción  SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	Página 1 de 45
UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GERENCIA GENERAL	01/08/2024
MAN-006-2024-SANIPES-GG-UFSDNGRD-PE-01.04-01 “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”	

Elaborado por:
 Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
 Gerencia General

Revisado por:
 Unidad de Planeamiento y Modernización
 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Aprobado por:
 Gerencia General

INDICE

1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3	BASE LEGAL	3
4	DISPOSICIONES GENERALES	3
5	DISPOSICIONES ESPECIFICAS	4
6	CONTROL Y MÉTRICAS	4
7	ANEXOS	4
	ANEXO N° 01 INVENTARIO DE PROCESOS Y PRODUCTOS	5
	ANEXO N° 02 FICHA TÉCNICA DE PROCESO	6
	ANEXO N° 03 DIAGRAMAS DE BLOQUES	10
	ANEXO N° 04 FICHAS Y DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS	11
	ANEXO N° 05 FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROCEDIMIENTOS	41

1 OBJETIVO

Brindar a las unidades de organización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES un documento descriptivo que provea información relevante sobre el proceso de Gestión del riesgo de desastres, a fin de establecer los procedimientos correspondientes a la implementación progresiva de la gestión de riesgo de desastres mediante la programación de actividades consolidadas en los planes en gestión del riesgo de desastres, plan de Continuidad Operativa y Plan de Gestión Reactiva; así como su ejecución, seguimiento y evaluación. Además de realizar la programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad y capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES.

2 ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria al personal del SANIPES que labora en la Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres; así como, a las unidades de organización involucradas en el presente proceso.

3 BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”.
- Resolución de Gerencia General N° 009-2021-SANIPES/GG, que aprueba de Mapa de Procesos de SANIPES.
- Resolución de Gerencia General N° 026-2021-SANIPES/GG, aprueba la Directiva “Gestión de Documentos Normativos y Orientadores en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”.

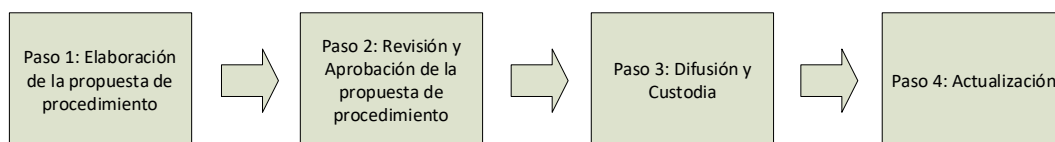
4 DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1 Las Unidades de Organización del SANIPES elaboran y/o actualizan sus procedimientos en concordancia con la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública” con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.2 El Manual de Procedimientos es revisado y aprobado por el dueño del proceso, previa conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM), la misma que revisa, consolida y da su conformidad sobre aspectos técnicos en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, previa elevación a la máxima autoridad administrativa del SANIPES para su aprobación.
- 4.3 La Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres es responsable de realizar el seguimiento de sus indicadores.

5 DISPOSICIONES ESPECIFICAS

La elaboración de procedimientos comprende los pasos señalados en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico N°1 – Pasos para la elaboración de procedimientos



6 CONTROL Y MÉTRICAS

La medida del proceso se va a realizar a través de fichas de indicadores, las cuales establecen un método de cálculo expresado en porcentaje.

7 ANEXOS

ANEXO 01 - INVENTARIO DE PROCESOS Y PRODUCTOS

ANEXO 02 – FICHA TÉCNICA DE PROCESO

ANEXO 03 - DIAGRAMAS DE BLOQUES

ANEXO 04 - FICHAS Y DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS

ANEXO 05 - FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROCEDIMIENTOS

**ANEXO N° 01
 INVENTARIO DE PROCESOS Y PRODUCTOS**

Código Nivel 0	Nombre	Código Nivel 1	Nombre	Código Nivel 2	Nombre	Producto(s) del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.04	Gestión de riesgo de desastres	PE-01.04.01	Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación de los planes en gestión del riesgo de desastres	• Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado	Estratégico	Gerente General
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.04	Gestión de riesgo de desastres	PE-01.04.02	Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa	• Plan de Continuidad Operativa aprobado	Estratégico	Gerente General
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.04	Gestión de riesgo de desastres	PE-01.04.03	Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva	• Plan de Gestión Reactiva aprobado	Estratégico	Gerente General
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.04	Gestión de riesgo de desastres	PE-01.04.04	Implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres	• Reporte de implementación de planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre	Estratégico	Gerente General
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.04	Gestión de riesgo de desastres	PE-01.04.05	Programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad	• Reporte de Ejecución del Simulacro • Reporte de Participación en la Simulación	Estratégico	Gerente General
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.04	Gestión de riesgo de desastres	PE-01.04.06	Capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES	• Reporte de la Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional	Estratégico	Gerente General

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 6 de 45
--	--	-------------------

**ANEXO N° 02
FICHA TÉCNICA DE PROCESO**

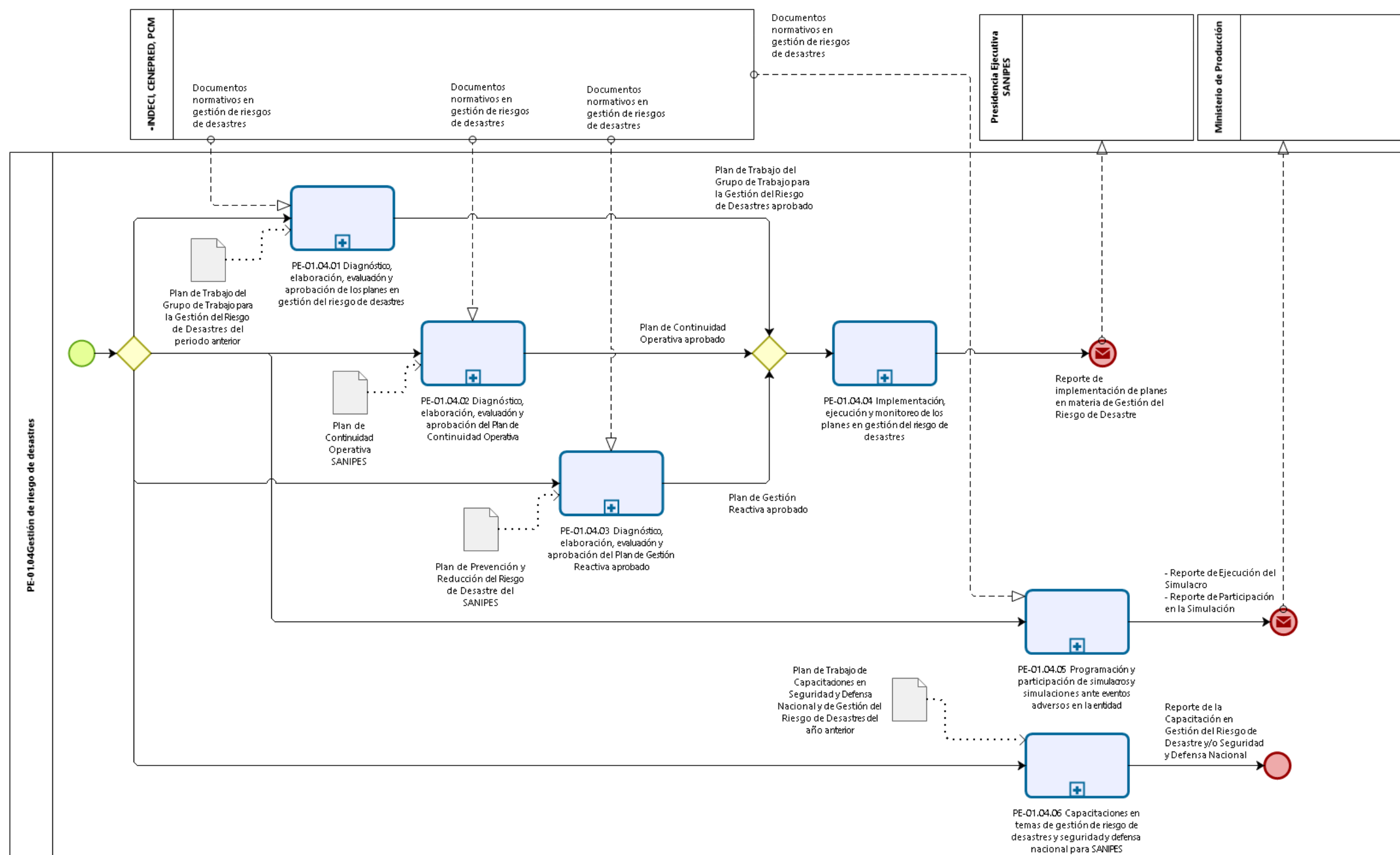
		FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1		
Nombre	Gestión de riesgo de desastres	Tipo	Estratégico	
Código	PE-01.04	Versión	01	
Objetivo	Contar con la implementación progresiva de la gestión de riesgo de desastres mediante la programación de actividades consolidadas en los planes en gestión del riesgo de desastres, plan de Continuidad Operativa y Plan de Gestión Reactiva; así como su ejecución, seguimiento y evaluación. Además de realizar la programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad y capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES.			
Dueño del Proceso	Gerente General			
Alcance	Comprende todas las actividades y acciones para el diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación de los planes en gestión del riesgo de desastres, plan de Continuidad Operativa y Plan de Gestión Reactiva. Asimismo, comprende las actividades y acciones para la implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres, programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad y capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES.			
ELEMENTOS DEL PROCESO				
Proveedores	Elementos de Entrada	Procedimientos	Productos	Personas que reciben el producto
- Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - INDECI, CENEPRED, PCM	- Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del periodo anterior - Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	PE-01.04.01 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación de los planes en gestión del riesgo de desastres	Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado	Unidades de Organización responsables de las actividades a ejecutar
- Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - INDECI, CENEPRED, PCM	- Plan de Continuidad Operativa SANIPES - Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	PE-01.04.02 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa	Plan de Continuidad Operativa aprobado	Unidades de Organización responsables de las actividades a ejecutar

- Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - INDECI, CENEPRED, PCM	- Plan de Gestión Reactiva del SANIPES - Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	PE-01.04.03 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva aprobado	Plan de Gestión Reactiva aprobado	Unidades de Organización responsables de las actividades a ejecutar
- PE-01.04.01 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación de los planes en gestión del riesgo de desastres - PE-01.04.02 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa - PE-01.04.03 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva	- Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado - Plan de Continuidad Operativa aprobado - Plan de Gestión Reactiva aprobado	PE-01.04.04 Implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres	Reporte de implementación de planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre	Presidencia Ejecutiva
INDECI, CENEPRED, PCM	Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	PE-01.04.05 Programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad	- Reporte de Ejecución del Simulacro - Reporte de Participación en la Simulación	Ministerio de Producción
Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres del año anterior	PE-01.04.06 Capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES	Reporte de la Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional	Gerencia General
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				

Controles	Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)	Indicadores de desempeño del proceso y de procedimientos
- Revisar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - Revisar la propuesta final Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - Aprobar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - Revisar el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa - Revisar la propuesta final Plan de Continuidad Operativa - Aprobar el Plan de Continuidad Operativa para el año en curso y suscribir acta - Revisar el Proyecto de Plan de Gestión Reactiva - Revisar la propuesta final Plan de Gestión Reactiva - Aprobar el Plan de Gestión Reactiva para el año en curso y suscribir acta - Revisar reporte de implementación de planes GRD - Revisar plan de Trabajo de Simulacro y Simulaciones los simulacros y/o simulaciones programadas de manera interna - Aprobar plan de Trabajo de Simulacro y Simulaciones los simulacros y/o simulaciones programadas de manera interna - Revisar Reporte de la Ejecución del Simulacro - Aprobar Reporte de la Ejecución del Simulacro - Revisar Reporte de la Participación de la Simulación - Aprobar Reporte de la Participación de la Simulación - Revisar Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres	Recursos Humanos: - Gerente General – GG - Especialista – UFSDNGRD - Miembro – ETGRD - Miembro – GTGRD - Miembro - GCCO Instalaciones: - Instalaciones de SANIPES a nivel nacional que cuentan con servicios de internet, luz, agua y telefónica. Sistemas Informáticos: - Microsoft Office (Word, excel, power point) - Microsoft TEAMS - Correo electrónico institucional. Equipos: - Laptop o PC, escritorio de oficina, sillas, impresora, escáner	- Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres - Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Continuidad Operativa - Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gestión Reactiva - Porcentaje de actividades ejecutadas sobre simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad - Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES

- Aprobar Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO N° 03
DIAGRAMAS DE BLOQUES



 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 11 de 45
---	---	-----------------

ANEXO N° 04
FICHAS Y DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE PROCEDIMIENTO		
Nombre	Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación de los planes en gestión del riesgo de desastres	Tipo	Estratégico
Código	PE-01.04.01	Versión	1
Objetivo	Describe la secuencia de actividades para contar con la implementación progresiva de la gestión de riesgos de desastres mediante la programación de actividades y su consolidación en los planes de gestión del riesgo de desastres.		
Dueño del Procedimiento	Gerente General		
Alcance	- Gerencia General - Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
Base Normativa	- Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. - Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias - Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM-SINAGERD: “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Resolución de Gerencia General N° 081-2023-SANIPES/GG, que crea la Unidad funcional denominada “Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”.		

Siglas y definiciones	<u>SIGLAS:</u> • CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres • ETGRD: Equipo Técnico de la Gestión del riesgo de desastres • GG: Gerencia General • GTGRD: Grupo de Trabajo de la Gestión de riesgo de desastres • INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil • PCM: Presidencia del Consejo de Ministros • UFSDNGRD: Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres • UO: Unidad de Organización <u>DEFINICIONES:</u> • Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres: Espacio interno de articulación, de las unidades de organización del SANIPES para proponer normas y planes, evaluar, organizar y monitorear la ejecución de procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias. • Plan de trabajo: Documento interno que contiene las actividades a desarrollar por el periodo de un año con relación a la gestión de riesgos de desastres.
----------------------------------	--

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Descripción del Requisito	Fuente
Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del periodo anterior	Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	INDECI, CENEPRED, PCM

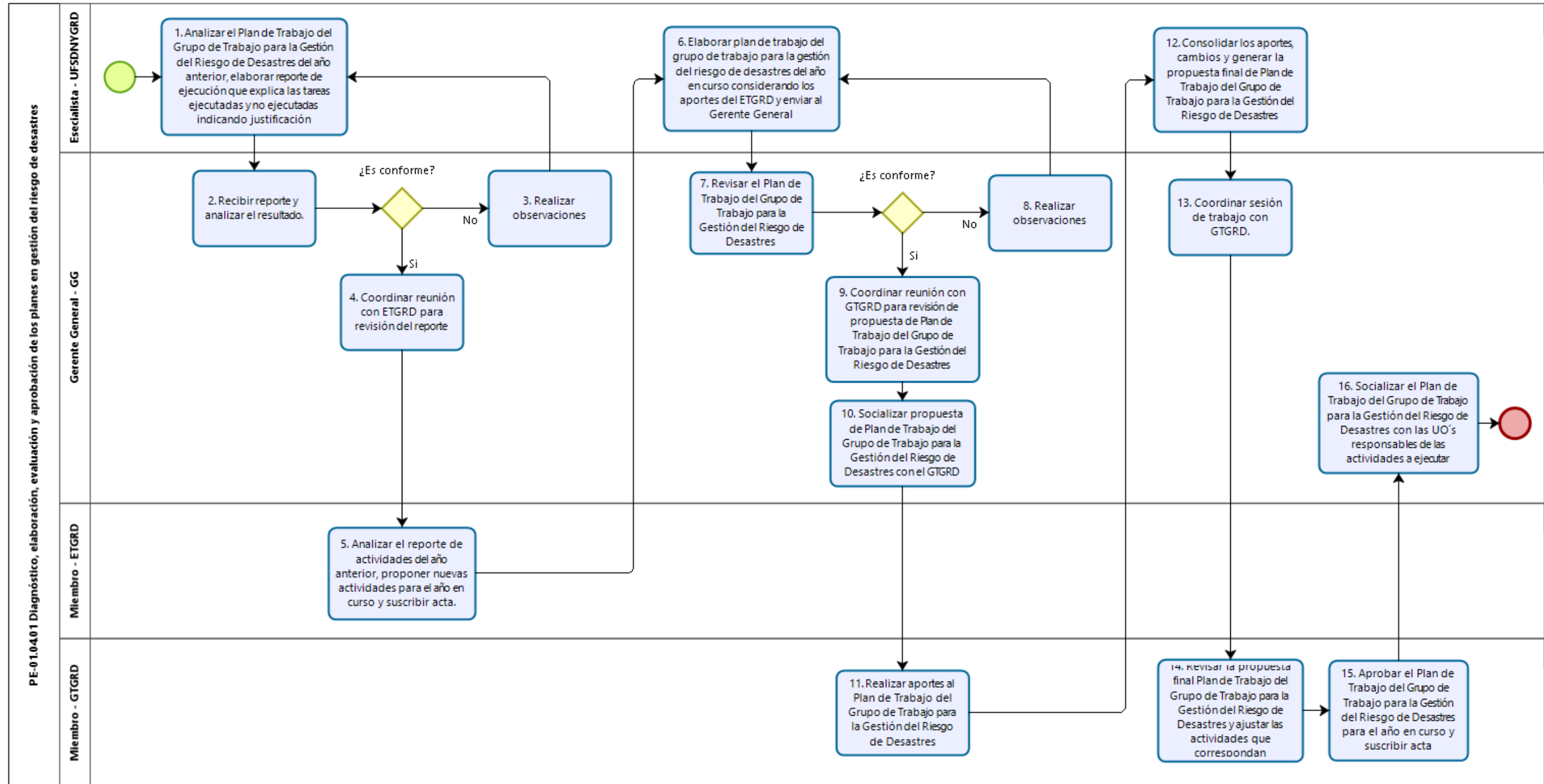
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Analizar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del año anterior, elaborar reporte de ejecución que explica las tareas ejecutadas y no ejecutadas indicando justificación	UFSDNGRD	Especialista	-
2	Recibir reporte y analizar el resultado.	GG	Gerente General	-
A	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 3 Si: Ir a la actividad 4			

3	Realizar observaciones Regresar a la actividad 1	GG	Gerente General	-
4	Coordinar reunión con ETGRD para revisión del reporte	GG	Gerente General	-
5	Analizar el reporte de actividades del año anterior, proponer nuevas actividades para el año en curso y suscribir acta.	ETGRD	Miembro	-
6	Elaborar plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres del año en curso considerando los aportes del ETGRD y enviar al Gerente General	UFSDNGRD	Especialista	Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
7	Revisar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	GG	Gerente General	-
B	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 8 Si: Ir a la actividad 9			
8	Realizar observaciones Regresar a la actividad 6	GG	Gerente General	-
9	Coordinar reunión con GTGRD para revisión de propuesta de Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	GG	Gerente General	-
10	Socializar propuesta de Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con el GTGRD	GG	Gerente General	-
11	Realizar aportes al Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	GTGRD	Miembro	-
12	Consolidar los aportes, cambios y generar la propuesta final de Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	UFSDNGRD	Especialista	Propuesta final de plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres

13	Coordinar sesión de trabajo con GTGRD.	GG	Gerente General	-
14	Revisar la propuesta final Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y ajustar las actividades que correspondan	GTGRD	Miembro	-
15	Aprobar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para el año en curso y suscribir acta	GTGRD	Miembro	Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado
16	Socializar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con las UO's responsables de las actividades a ejecutar	GG	Gerente General	Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado
Fin del Procedimiento				
Salidas del procedimiento				
1	Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado			
Proceso relacionado				
PE-01.04 Gestión de riesgo de desastres				
Formatos utilizados en el procedimiento				
-				
Diagrama de Flujo de Procedimiento				
Anexo				

**Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento**



 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE- 01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 16 de 45
---	--	--------------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE PROCEDIMIENTO		
Nombre	Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa	Tipo	Estratégico
Código	PE-01.04.02	Versión	1
Objetivo	Describe la secuencia de actividades para contar el Plan de Continuidad Operativa, el cual establece los procedimientos para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa a fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones.		
Dueño del Procedimiento	Gerente General		
Alcance	- Gerencia General - Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
Base Normativa	- Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. - Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias - Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM-SINAGERD: “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” - Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno” - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2024-SANIPES/PE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Resolución de Gerencia General N°081-2023-SANIPES/GG, que crea la Unidad funcional denominada “Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”.		

Siglas y definiciones	<u>SIGLAS:</u>				
	• CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres • ETGRD: Equipo Técnico de la Gestión del riesgo de desastres • GCCO: Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa • GG: Gerencia General • GTGRD: Grupo de Trabajo de la Gestión de riesgo de desastres • INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil • OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica • OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • PCM: Presidencia del Consejo de Ministros • RPE: Resolución de Presidencia Ejecutiva • UFSDNGRD: Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres • UO: Unidad de Organización				
	<u>DEFINICIONES:</u>				
	• Grupo de Comando: Es el conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan. • Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres: Espacio interno de articulación, de las unidades de organización del SANIPES para proponer normas y planes, evaluar, organizar y monitorear la ejecución de procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias. • Plan de trabajo: Documento interno que contiene las actividades a desarrollar por el periodo de un año con relación a la gestión de riesgos de desastres.				
	CONTROL DE CAMBIOS				
	Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	
	-	-		-	
	REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
	Descripción del Requisito			Fuente	
	Plan de Continuidad Operativa SANIPES			Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres	
Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres			INDECI, CENEPRED, PCM		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción de la Actividad		Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Analizar la vigencia del Plan de Continuidad Operativa y elaborar reporte		UFSDNGRD	Especialista	-

2	Recibir reporte y analizar el resultado.	GG	Gerente General	-
A	¿Se requiere actualizar el Plan de Continuidad Operativa? No: Fin del Proceso Si: Ir a la actividad 3			
3	Formular Proyecto de Plan de Continuidad Operativa actualizado	GG	Especialista	-
4	Coordinar reunión con “Grupo Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa SANIPES” para revisión del proyecto de plan	GG	Gerente General	-
5	Revisar el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa	GCCO	Miembro	
B	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 3 Si: Ir a la actividad 6			
6	Suscribir Acta de aprobación considerando los aportes del GCCO y enviar al Gerente General	GCCO	Miembro	-
7	Remitir el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su opinión técnica Ejecutar el procedimiento “PE-02.03.02 Elaboración de Informe de opinión técnica en el ámbito de su competencia”	GG	Gerente General	
8	Recibir opinión técnica de OPPM referente al Plan de Continuidad Operativa	GG	Gerente General	
9	Remitir el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa adjuntando la opinión técnica de OPPM a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión técnica Ejecutar el procedimiento “PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos”	GG	Gerente General	

10	Recibir opinión técnica de OAJ referente al Plan de Continuidad Operativa	GG	Gerente General	
11	Coordinar reunión con GTGRD para revisión de propuesta de Plan de Continuidad Operativa	GG	Gerente General	-
12	Socializar propuesta de Plan de Continuidad Operativa con el GTGRD	GG	Gerente General	-
13	Realizar aportes al Plan de Continuidad Operativa	GTGRD	Miembro	-
14	Consolidar los aportes, cambios y generar la propuesta final de Plan de Continuidad Operativa	UFSDNGRD	Especialista	Propuesta final de Plan de Continuidad Operativa
15	Coordinar sesión de trabajo con GTGRD.	GG	Gerente General	-
16	Revisar la propuesta final Plan de Continuidad Operativa y ajustar las actividades que correspondan	GTGRD	Miembro	-
17	Aprobar el Plan de Continuidad Operativa para el año en curso y suscribir acta	GTGRD	Miembro	Plan de Continuidad Operativa aprobado
18	Elaborar y remitir a GG el informe para trámite de aprobación adjuntando Plan de Continuidad Operativa aprobado y Anexos	UFSDNGRD	Especialista	
19	Recibir documentos y disponer el trámite de aprobación Ejecutar el procedimiento “PE-02.03.01 Elaboración de Informe de opinión técnica sobre documentos de gestión y organización institucional” y “PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos”	GG	Gerente General	
20	Tomar conocimiento de la RPE que aprueba el Plan de Continuidad Operativa	GG	Gerente General	
21	Socializar el Plan de Continuidad Operativa con las UO’s responsables de las actividades a ejecutar	GG	Gerente General	Plan de Continuidad Operativa aprobado

Fin del Procedimiento	
Salidas del procedimiento	
1	Plan de Continuidad Operativa aprobado
Proceso relacionado	
PE-01.04 Gestión de riesgo de desastres	
Formatos utilizados en el procedimiento	
-	
Diagrama de Flujo de Procedimiento	
Anexo	

PE-9.10.402 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa

Actores	Actividades
Especialista - USFONYGRD	1. Analizar la vigencia del Plan de Continuidad Operativa y elaborar reporte. 3. Formular Proyecto de Plan de Continuidad Operativa actualizado. 14. Consolidar los aportes, cambios y generar la propuesta final de Plan de Continuidad Operativa. 18. Elaborar y remitir a GG el informe para trámite de aprobación adjuntando Plan de Continuidad Operativa aprobado y Anexos.
Gerente General - GG	2. Recibir reporte y analizar el resultado. 4. Coordinar reunión con "Grupo Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa SANIPES" para revisión del proyecto de plan. 7. Remitir el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su opinión técnica. 8. Recibir opinión técnica de OPPM referente al Plan de Continuidad Operativa. 10. Recibir opinión técnica de OAJ referente al Plan de Continuidad Operativa. 11. Coordinar reunión con GTGRD para revisión de propuesta de Plan de Continuidad Operativa. 12. Socializar propuesta de Plan de Continuidad Operativa con el GTGRD. 15. Coordinar sesión de trabajo con GTGRD. 19. Recibir documentos y disponer el trámite de aprobación. 20. Tomar conocimiento de la RPE que aprueba el Plan de Continuidad Operativa. 21. Socializar el Plan de Continuidad Operativa con las UO's responsables de las actividades a ejecutar.
Miembro - GCCO	5. Revisar el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa. 6. Suscribir Acta de aprobación considerando los aportes del GCCO y enviar al Gerente General.
Miembro - GTGRD	13. Realizar aportes al Plan de Continuidad Operativa. 16. Revisar la propuesta final Plan de Continuidad Operativa y ajustar las actividades que correspondan. 17. Aprobar el Plan de Continuidad Operativa para el año en curso y suscribir acta.

Diagrama de flujo detallado:

```
graph TD
    Start(( )) --> A[1. Analizar la vigencia del Plan de Continuidad Operativa y elaborar reporte]
    A --> B[2. Recibir reporte y analizar el resultado.]
    B --> C{¿Se requiere actualizar el Plan de Continuidad Operativa?}
    C -- Si --> D[3. Formular Proyecto de Plan de Continuidad Operativa actualizado.]
    C -- No --> E(( ))
    D --> F[4. Coordinar reunión con "Grupo Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa SANIPES" para revisión del proyecto de plan.]
    F --> G[5. Revisar el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa.]
    G --> H{¿Es conforme?}
    H -- Si --> I[6. Suscribir Acta de aprobación considerando los aportes del GCCO y enviar al Gerente General.]
    H -- No --> J[7. Remitir el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su opinión técnica.]
    I --> K[8. Recibir opinión técnica de OPPM referente al Plan de Continuidad Operativa.]
    J --> L[9. Remitir el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa adjuntando la opinión técnica de OPPM a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión técnica.]
    L --> M[10. Recibir opinión técnica de OAJ referente al Plan de Continuidad Operativa.]
    M --> N[11. Coordinar reunión con GTGRD para revisión de propuesta de Plan de Continuidad Operativa.]
    N --> O[12. Socializar propuesta de Plan de Continuidad Operativa con el GTGRD.]
    O --> P[13. Realizar aportes al Plan de Continuidad Operativa.]
    P --> Q[14. Consolidar los aportes, cambios y generar la propuesta final de Plan de Continuidad Operativa.]
    Q --> R[15. Coordinar sesión de trabajo con GTGRD.]
    R --> S[16. Revisar la propuesta final Plan de Continuidad Operativa y ajustar las actividades que correspondan.]
    S --> T[17. Aprobar el Plan de Continuidad Operativa para el año en curso y suscribir acta.]
    T --> U[18. Elaborar y remitir a GG el informe para trámite de aprobación adjuntando Plan de Continuidad Operativa aprobado y Anexos.]
    U --> V[19. Recibir documentos y disponer el trámite de aprobación.]
    V --> W[20. Tomar conocimiento de la RPE que aprueba el Plan de Continuidad Operativa.]
    W --> X[21. Socializar el Plan de Continuidad Operativa con las UO's responsables de las actividades a ejecutar.]
    X --> End(( ))
```

Documentos generados:

- PE-92.03.02 Elaboración de Informe de opinión técnica en el ámbito de su competencia (Opinión técnica de OPPM)
- PS-43.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos (Opinión técnica de OAJ)
- PE-92.03.01 Elaboración de Informe de opinión técnica sobre documentos de gestión y organización institucional (Expediente + Informe de opinión técnica)
- PS-43.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos (RPE que aprueba el Plan de Continuidad Operativa)

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 22 de 45
---	---	-----------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE PROCEDIMIENTO		
Nombre	Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva	Tipo	Estratégico
Código	PE-01.04.03	Versión	1
Objetivo	Describe la secuencia de actividades para contar con el Plan de Gestión Reactiva, el cual establece los mecanismos y procedimientos necesarios para enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo		
Dueño del Procedimiento	Gerente General		
Alcance	- Gerencia General - Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
Base Normativa	- Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. - Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias - Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM-SINAGERD: “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2024-SANIPES/PE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Resolución de Gerencia General N°081-2023-SANIPES/GG, que crea la Unidad funcional denominada “Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”.		

**Siglas y
definiciones**
SIGLAS:

- GG: Gerencia General
- ETGRD: Equipo Técnico de la Gestión del riesgo de desastres
- GTGRD: Grupo de Trabajo de la Gestión de riesgo de desastres
- GCCO: Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa
- UFSDNGRD: Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
- UO: Unidad de Organización
- INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- PCM: Presidencia del Consejo de Ministros

DEFINICIONES:

- Grupo de Comando: Es el conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan.
- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres: Espacio interno de articulación, de las unidades de organización del SANIPES para proponer normas y planes, evaluar, organizar y monitorear la ejecución de procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias.
- Plan de trabajo: Documento interno que contiene las actividades a desarrollar por el periodo de un año con relación a la gestión de riesgos de desastres.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Descripción del Requisito	Fuente
Plan de Gestión Reactiva	Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	INDECI, CENEPRED, PCM

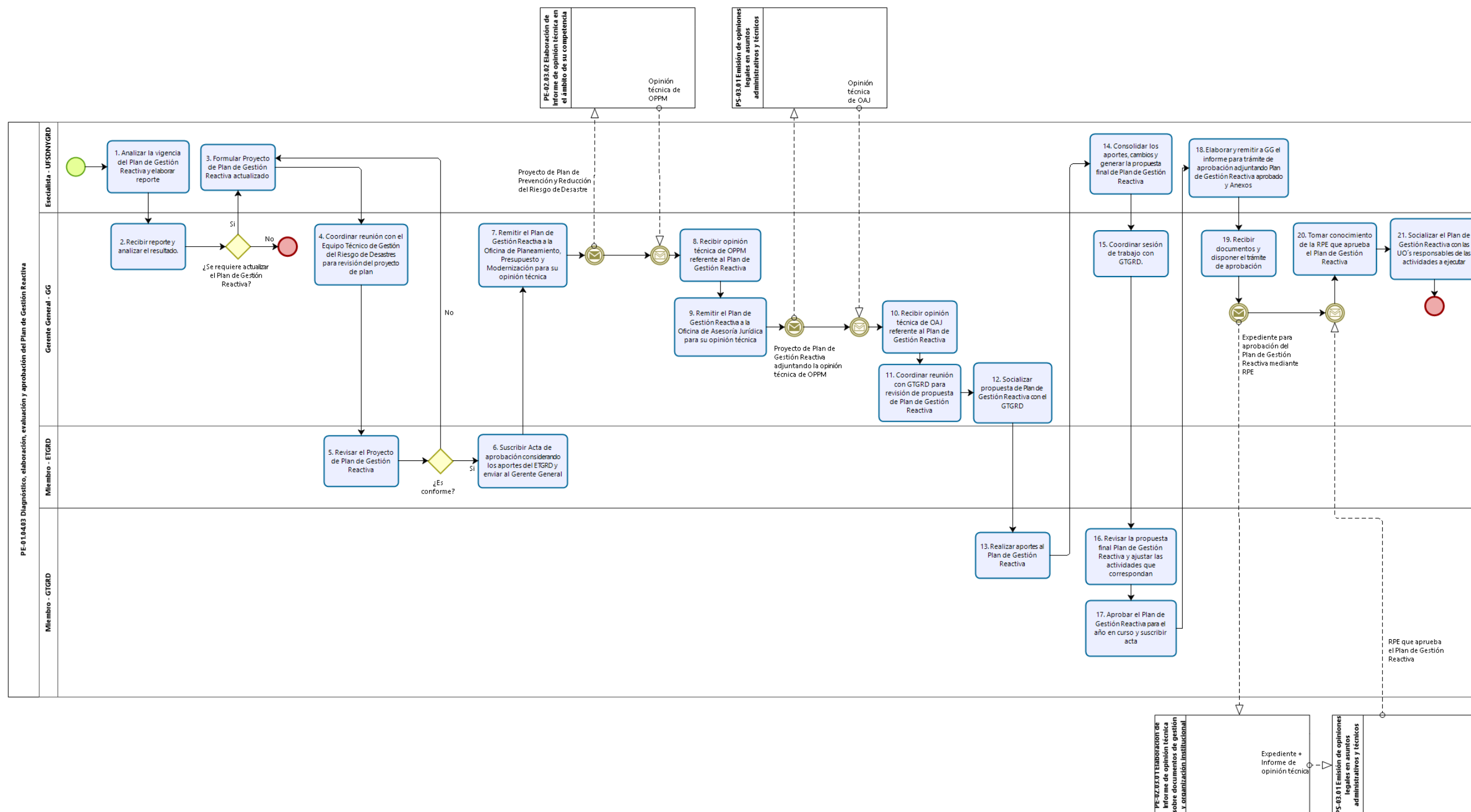
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Analizar la vigencia del Plan de Gestión Reactiva y elaborar reporte	UFSDNGRD	Especialista	-
2	Recibir reporte y analizar el resultado.	GG	Gerente General	-

A	¿Se requiere actualizar el Plan de Gestión Reactiva? No: Fin del Proceso Si: Ir a la actividad 3			
3	Formular Proyecto de Plan de Gestión Reactiva actualizado	GG	Especialista	-
4	Coordinar reunión con el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres para revisión del proyecto de plan	GG	Gerente General	-
5	Revisar el Proyecto de Plan de Gestión Reactiva	ETGRD	Miembro	
B	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 3 Si: Ir a la actividad 6			
6	Suscribir Acta de aprobación considerando los aportes del ETGRD y enviar al Gerente General	ETGRD	Miembro	-
7	Remitir el Plan de Gestión Reactiva para su opinión técnica Ejecutar el procedimiento “PE-02.03.02 Elaboración de Informe de opinión técnica en el ámbito de su competencia”	GG	Gerente General	
8	Recibir opinión técnica de OPPM referente al Plan de Gestión Reactiva	GG	Gerente General	
9	Remitir el Plan de Gestión Reactiva a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión técnica Ejecutar el procedimiento “PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos”	GG	Gerente General	
10	Recibir opinión técnica de OAJ referente al Plan de Gestión Reactiva	GG	Gerente General	
11	Coordinar reunión con GTGRD para revisión de propuesta de Plan de Gestión Reactiva	GG	Gerente General	-

12	Socializar propuesta de Plan de Gestión Reactiva con el GTGRD	GG	Gerente General	-
13	Realizar aportes al Plan de Gestión Reactiva	GTGRD	Miembro	-
14	Consolidar los aportes, cambios y generar la propuesta final de Plan de Gestión Reactiva	UFSDNGRD	Especialista	Propuesta final de Plan de Gestión Reactiva
15	Coordinar sesión de trabajo con GTGRD.	GG	Gerente General	-
16	Revisar la propuesta final Plan de Gestión Reactiva y ajustar las actividades que correspondan	GTGRD	Miembro	-
17	Aprobar el Plan de Gestión Reactiva para el año en curso y suscribir acta	GTGRD	Miembro	Plan de Gestión Reactiva aprobado
18	Elaborar y remitir a GG el informe para trámite de aprobación adjuntando Plan de Gestión Reactiva aprobado y Anexos	UFSDNGRD	Especialista	
19	Recibir documentos y disponer el trámite de aprobación Ejecutar el procedimiento “PE-02.03.01 Elaboración de Informe de opinión técnica sobre documentos de gestión y organización institucional” y “PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos”	GG	Gerente General	
20	Tomar conocimiento de la RPE que aprueba el Plan de Gestión Reactiva	GG	Gerente General	
21	Socializar el Plan de Gestión Reactiva con las UO’s responsables de las actividades a ejecutar	GG	Gerente General	Plan de Gestión Reactiva aprobado
Fin del Procedimiento				
Salidas del procedimiento				
1	Plan de Gestión Reactiva aprobado			
Proceso relacionado				
PE-01.04 Gestión de riesgo de desastres				
Formatos utilizados en el procedimiento				
-				
Diagrama de Flujo de Procedimiento				
Anexo				

**Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento**



 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 27 de 45
---	---	-----------------

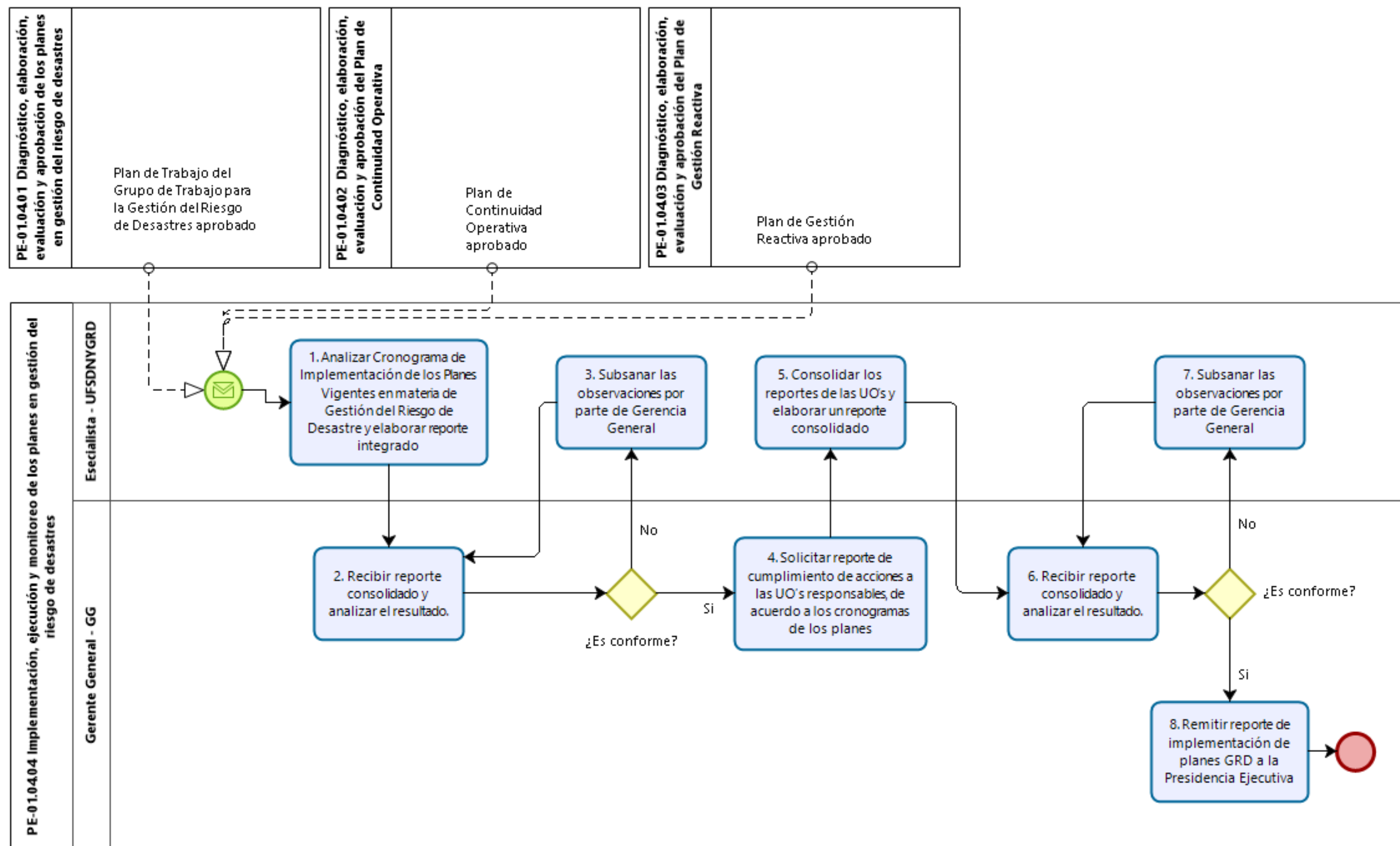
 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE PROCEDIMIENTO		
Nombre	Implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres	Tipo	Estratégico
Código	PE-01.04.04	Versión	1
Objetivo	Describe la secuencia de actividades para la implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres		
Dueño del Procedimiento	Gerente General		
Alcance	- Gerencia General - Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
Base Normativa	- Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. - Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias - Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2024-SANIPES/PE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Resolución de Gerencia General N°081-2023-SANIPES/GG, que crea la Unidad funcional denominada “Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”.		
<u>Siglas y definiciones</u>	<u>SIGLAS:</u> - GG: Gerencia General - UFSDNGRD: Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - UO: Unidad de Organización <u>DEFINICIONES:</u> - Plan de trabajo: Documento interno que contiene las actividades a desarrollar por el periodo de un año con relación a la gestión de riesgos de desastres.		
CONTROL DE CAMBIOS			

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio		
-	-	-		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
Descripción del Requisito		Fuente		
Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado		PE-01.04.01 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación de los planes en gestión del riesgo de desastres		
Plan de Continuidad Operativa aprobado		PE-01.04.02 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa		
Plan de Gestión Reactiva aprobado		PE-01.04.03 Diagnóstico, elaboración, evaluación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Analizar Cronograma de Implementación de los Planes Vigentes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y elaborar reporte integrado	UFSDNGRD	Especialista	Reporte integrado
2	Recibir reporte consolidado y analizar el resultado.	GG	Gerente General	-
A	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 3 Si: Ir a la actividad 4			
3	Subsanar las observaciones por parte de Gerencia General Regresar a la actividad 2.	UFSDNGRD	Especialista	-
4	Solicitar reporte de cumplimiento de acciones a las UO's responsables, de acuerdo a los cronogramas de los planes	GG	Gerente General	-
5	Consolidar los reportes de las UO's y elaborar un reporte consolidado	UFSDNGRD	Especialista	Reporte consolidado
6	Recibir reporte consolidado y analizar el resultado.	GG	Gerente General	-
B	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 7 Si: Ir a la actividad 8			

	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 29 de 45
---	---	-----------------

7	Subsanar las observaciones por parte de Gerencia General Regresar a la actividad 6.	UFSDNGRD	Especialista	-
8	Remitir reporte de implementación de planes GRD a la Presidencia Ejecutiva	GG	Gerente General	Reporte de implementación de planes GRD
Fin del Procedimiento				
Salidas del procedimiento				
1	Reporte de implementación de planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre			
Proceso relacionado				
PE-01.04 Gestión de riesgo de desastres				
Formatos utilizados en el procedimiento				
-				
Diagrama de Flujo de Procedimiento				
Anexo				

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento



 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 31 de 45
---	---	-----------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE PROCEDIMIENTO		
Nombre	Programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad	Tipo	Estratégico
Código	PE-01.04.05	Versión	1
Objetivo	Describe la secuencia de actividades para la programación y participación en Simulacros y Simulaciones ante eventos adversos.		
Dueño del Procedimiento	Gerente General		
Alcance	- Gerencia General - Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
Base Normativa	- Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. - Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias - Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2024-SANIPES/PE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Resolución de Gerencia General N°081-2023-SANIPES/GG, que crea la Unidad funcional denominada “Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”. - Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024		

Siglas y definiciones	<u>SIGLAS:</u> • GG: Gerencia General • UFSDNGRD: Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres • UO: Unidad de Organización • INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil • CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres • PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
	<u>DEFINICIONES:</u> • Simulacro: El simulacro es un ejercicio de acciones prácticas que se realiza sobre una situación probable de emergencia o desastre a fin de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD y la población ante una situación de emergencia o desastre. • Simulación: La simulación es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de la ocurrencia de una emergencia o desastre mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Descripción del Requisito	Fuente
Documentos normativos en gestión de riesgos de desastres	INDECI, CENEPRED, PCM

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

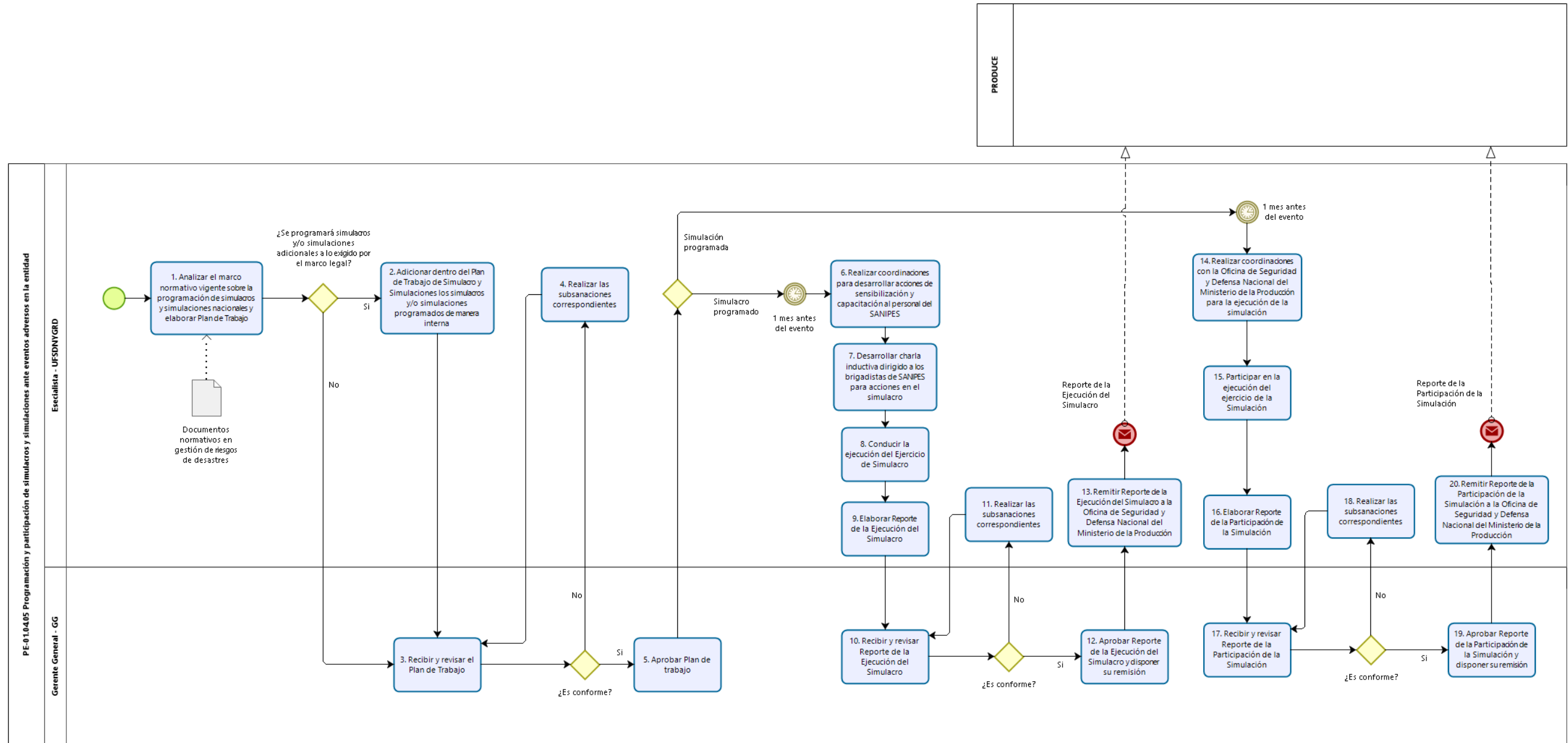
N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Analizar el marco normativo vigente sobre la programación de simulacros y simulaciones nacionales y elaborar Plan de Trabajo	UFSDNGRD	Especialista	Plan de Trabajo
A	¿Se programará simulacros y/o simulaciones adicionales a lo exigido por el marco legal? No: Ir a la actividad 3 Si: Ir a la actividad 2			
2	Adicionar dentro del Plan de Trabajo de Simulacro y Simulaciones los simulacros y/o simulaciones programadas de manera interna	UFSDNGRD	Especialista	Plan de Trabajo de Simulacro y Simulaciones los simulacros y/o

				simulaciones programados de manera interna
3	Recibir y revisar el Plan de Trabajo	GG	Gerente General	-
B	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 4 Si: Ir a la actividad 5			
4	Realizar las subsanaciones correspondientes Regresar a la actividad 3	UFSDNGRD	Especialista	-
5	Aprobar Plan de trabajo Esperar la ejecución y/o participación del simulacro o simulación	GG	Gerente General	Plan de trabajo aprobado
C	Simulacro programado: Ir a la actividad 6. Simulación programada: Ir a la actividad 14.			
6	Simulacro programado (1 mes antes del evento) Realizar coordinaciones para desarrollar acciones de sensibilización y capacitación al personal del SANIPES	UFSDNGRD	Especialista	-
7	Desarrollar charla inductiva dirigido a los brigadistas de SANIPES para acciones en el simulacro	UFSDNGRD	Especialista	-
8	Conducir la ejecución del Ejercicio de Simulacro	UFSDNGRD	Especialista	-
9	Elaborar Reporte de la Ejecución del Simulacro	UFSDNGRD	Especialista	Reporte de la Ejecución del Simulacro
10	Recibir y revisar Reporte de la Ejecución del Simulacro	GG	Gerente General	-
D	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 11			

	Si: Ir a la actividad 12			
11	Realizar las subsanaciones correspondientes Regresar a la actividad 10.	UFSDNGRD	Especialista	-
12	Aprobar Reporte de la Ejecución del Simulacro y disponer su remisión	GG	Gerente General	Reporte de la Ejecución del Simulacro
13	Remitir Reporte de la Ejecución del Simulacro a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de la Producción Fin del Procedimiento	UFSDNGRD	Especialista	Reporte de la Ejecución del Simulacro
14	Simulación programada (1 mes antes del evento) Realizar coordinaciones con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de la Producción para la ejecución de la simulación	UFSDNGRD	Especialista	-
15	Participar en la ejecución del ejercicio de la Simulación	UFSDNGRD	Especialista	-
16	Elaborar Reporte de la Participación de la Simulación	UFSDNGRD	Especialista	Reporte de la Participación de la Simulación
17	Recibir y revisar Reporte de la Participación de la Simulación	GG	Gerente General	-
E	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 18 Si: Ir a la actividad 19			
18	Realizar las subsanaciones correspondientes Regresar a la actividad 17	UFSDNGRD	Especialista	-
19	Aprobar Reporte de la Participación de la Simulación y disponer su remisión	GG	Gerente General	Reporte de la Participación de la Simulación

20	Remitir Reporte de la Participación de la Simulación a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de la Producción	UFSDNGRD	Especialista	Reporte de la Participación de la Simulación
Fin del Procedimiento				
Salidas del procedimiento				
1	Reporte de Ejecución del Simulacro			
2	Reporte de Participación en la Simulación			
Proceso relacionado				
PE-01.04 Gestión de riesgo de desastres				
Formatos utilizados en el procedimiento				
-				
Diagrama de Flujo de Procedimiento				
Anexo				

**Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento**



 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 37 de 45
---	---	-----------------

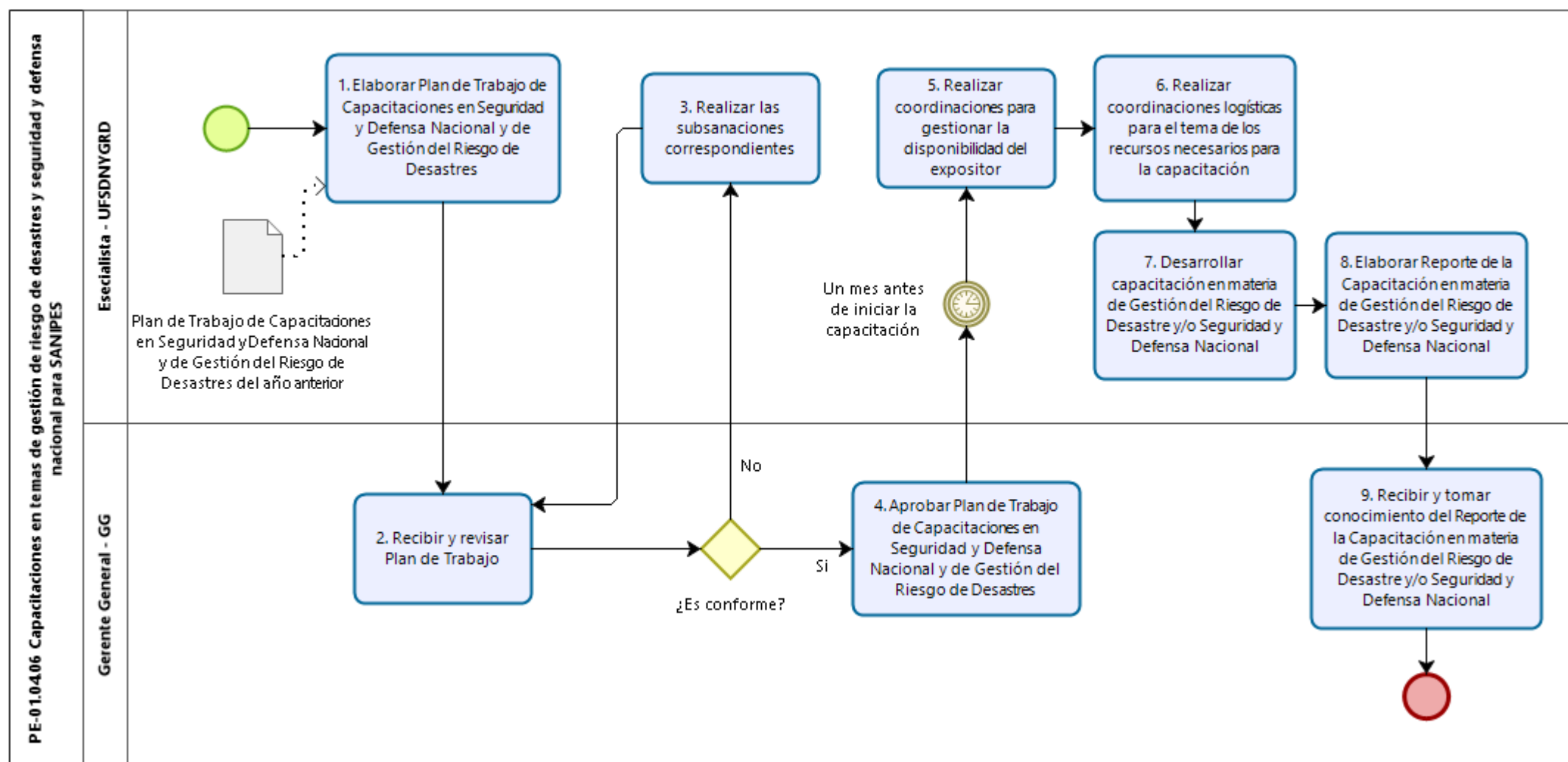
 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE PROCEDIMIENTO		
Nombre	Capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES	Tipo	Estratégico
Código	PE-01.04.06	Versión	1
Objetivo	Describe la secuencia de actividades para el desarrollo de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Seguridad y Defensa Nacional.		
Dueño del Procedimiento	Gerente General		
Alcance	- Gerencia General - Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
Base Normativa	- Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. - Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias - Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2024-SANIPES/PE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. - Resolución de Gerencia General N°081-2023-SANIPES/GG, que crea la Unidad funcional denominada “Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres”. - Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024		

Siglas y definiciones	<u>SIGLAS:</u> • GG: Gerencia General • UFSDNGRD: Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres • UO: Unidad de Organización • INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil • CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres • PCM: Presidencia del Consejo de Ministros <u>DEFINICIONES:</u> • Plan de trabajo: Documento interno que contiene las actividades a desarrollar por el periodo de un año con relación a la gestión de riesgos de desastres.
----------------------------------	--

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio		
-	-	-		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
Descripción del Requisito		Fuente		
Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres del año anterior		Unidad Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Elaborar Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres	UFSDNGRD	Especialista	Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Recibir y revisar Plan de Trabajo	GG	Gerente General	-
A	¿Es conforme? No: Ir a la actividad 3 Si: Ir a la actividad 4			
3	Realizar las subsanaciones correspondientes Regresar a la actividad 2.	UFSDNGRD	Especialista	

4	Aprobar Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres	GG	Gerente General	Plan de Trabajo de Capacitaciones en Seguridad y Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
5	Un mes antes de iniciar la capacitación Realizar coordinaciones para gestionar la disponibilidad del expositor	UFSDNGRD	Especialista	-
6	Realizar coordinaciones logísticas para el tema de los recursos necesarios para la capacitación	UFSDNGRD	Especialista	-
7	Desarrollar capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional	UFSDNGRD	Especialista	-
8	Elaborar Reporte de la Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional	UFSDNGRD	Especialista	Reporte de la Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional
9	Recibir y tomar conocimiento del Reporte de la Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional	GG	Gerente General	Reporte de la Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional
Fin del Procedimiento				
Salidas del procedimiento				
1	Reporte de la Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional			
Proceso relacionado				
PE-01.04 Gestión de riesgo de desastres				
Formatos utilizados en el procedimiento				
-				
Diagrama de Flujo de Procedimiento				
Anexo				

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento



 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 41 de 45
---	---	-----------------

ANEXO N° 05
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROCEDIMIENTOS

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO
---	--

Objetivo del Procedimiento	Describe la secuencia de actividades para la implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres
Procedimiento	PE-01.04.04 Implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres	Objetivo del Indicador	Medir el porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres
Responsable	Gerencia General	Fuente de datos	- Reporte de implementación de planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre - Actas de reuniones
Fórmula	$C = \frac{A}{B} \times 100\%$ A: Número de actividades ejecutadas del plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres B: Número total de actividades programadas en el plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres C: Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres	Unidad de Medida	Porcentaje
		Frecuencia	Semestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los diez (10) días hábiles siguientes al semestre evaluado.
Línea Base	En construcción	Meta	100%

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 42 de 45
---	---	-----------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO
---	--

Objetivo del Procedimiento	Describe la secuencia de actividades para la implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres
Procedimiento	PE-01.04.04 Implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Continuidad Operativa	Objetivo del Indicador	Medir el porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Continuidad Operativa
Responsable	Gerencia General	Fuente de datos	- Reporte de implementación de planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre - Actas de reuniones
Fórmula	$C = \frac{A}{B} \times 100\%$ A: Número de actividades ejecutadas del plan de Continuidad Operativa B: Número total de actividades programadas en el plan de Continuidad Operativa C: Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Continuidad Operativa	Unidad de Medida	Porcentaje
		Frecuencia	Semestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los diez (10) días hábiles siguientes al semestre evaluado.
Línea Base	En construcción	Meta	100%

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 43 de 45
---	---	-----------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO
---	--

Objetivo del Procedimiento	Describe la secuencia de actividades para la implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres
Procedimiento	PE-01.04.04 Implementación, ejecución y monitoreo de los planes en gestión del riesgo de desastres

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gestión Reactiva	Objetivo del Indicador	Medir el porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Gestión Reactiva
Responsable	Gerencia General	Fuente de datos	- Reporte de implementación de planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastre - Actas de reuniones
Fórmula	$C = \frac{A}{B} \times 100\%$ A: Número de actividades ejecutadas del Plan de Gestión Reactiva B: Número total de actividades programadas en el Plan de Gestión Reactiva C: Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gestión Reactiva	Unidad de Medida	Porcentaje
		Frecuencia	Semestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los diez (10) días hábiles siguientes al semestre evaluado.
Línea Base	En construcción	Meta	100%

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 44 de 45
---	---	-----------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO
---	--

Objetivo del Procedimiento	Describe la secuencia de actividades para la programación y participación en Simulacros y Simulaciones ante eventos adversos.
Procedimiento	PE-01.04.05 Programación y participación de simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas sobre simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad	Objetivo del Indicador	Medir el porcentaje de actividades ejecutadas sobre simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad
Responsable	Gerencia General	Fuente de datos	- Reporte de Ejecución del Simulacro - Reporte de Participación en la Simulación
Fórmula	$C = \frac{A}{B} \times 100\%$ A: Número de actividades ejecutadas sobre simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad B: Número total de actividades programadas sobre simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad C: Porcentaje de actividades ejecutadas sobre simulacros y simulaciones ante eventos adversos en la entidad	Unidad de Medida	Porcentaje
		Frecuencia	Semestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los diez (10) días hábiles siguientes al semestre evaluado.
Línea Base	En construcción	Meta	100%

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.04 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	Página 45 de 45
---	---	-----------------

 SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO
---	--

Objetivo del Procedimiento	Describe la secuencia de actividades para el desarrollo de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Seguridad y Defensa Nacional.
Procedimiento	PE-01.04.06 Capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES	Objetivo del Indicador	Medir el porcentaje de capacitaciones ejecutadas en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES
Responsable	Gerencia General	Fuente de datos	Reporte de la Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y/o Seguridad y Defensa Nacional
Fórmula	$C = \frac{A}{B} \times 100\%$ A: Número de capacitaciones ejecutadas en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES B: Número total de capacitaciones programadas en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES C: Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en temas de gestión de riesgo de desastres y seguridad y defensa nacional para SANIPES	Unidad de Medida	Porcentaje
		Frecuencia	Trimestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los diez (10) días hábiles siguientes al trimestre evaluado.
Línea Base	En construcción	Meta	100%